D. Ramon Ormeneta
" Esteban Irizar 2
" José Eguibar 3
" José Angel Urriategui 4

En la villa de Verga-
ra a once de Mayo de mil novecientos uno, previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoria del Ayuntamiento no pudo tener lugar el jueves 9 del actual; y estando así congregados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormeneta, por ante mi el Secretario, se hizo constar ante todo que los demas miembros de la Corporacion han estado sin haberse excusado oportunamente, y leida el oficio de Convocatoria para esta sesion, se leyó tambien el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Sesion

Por la festividad de la Ascension del Señor que se celebra el jueves proximo, se acuerda celebrar sesion de Ayuntamiento á las once horas de dicho dia publicando por edicto esta notificacion.

Elecciones

En cumplimiento de la Ley electoral, la Corporacion municipal ha designado para la instalacion de las mesas electorales de las tres secciones de este termino municipal, con motivo de la votacion de Diputados a Cortes señalada para el Domingo 19 del presente mes, los siguientes locales.

Secciones	Locales
1ª	Sala Consistorial
2ª	Escuela derecha
3ª	Escuela izquierda

Y se acuerda publicar esta designacion por medio de edictos fijados en los distritos de este municipio.

Museo

Dose lectura á la circular nº 1 de la Exma Comision provincial de Guipuzcoa de 26 de Abril ultimo recomendando con vivo interés la remision al museo municipal historico

artístico y arqueológico instalado por el Ayuntamiento de S. Sebastián, de los objetos dignos de conservarse con aprecio, ya por su valor intrínseco, ya por el que le han prestado los años o su relación con hechos memorables. El Ayuntamiento quedó enterado de esta Circular y conforme remitir oportunamente si se hallare algún objeto digno de ello.

Contribuciones

La Excma. Comisión provincial en su Circular n.º 2 de 6 de Mayo recuerda á los Ayuntamientos la obligación en que se hallan á la recaudación de las Contribuciones municipales separadamente de las provinciales, exigiendo á los Concejales la responsabilidad que contraen cuando la recaudación de las Contribuciones se incluyan en la misma papeleta. El Ayuntamiento quedó enterado y que conste en acta.

Autorizar

En vista de la instancia de D. Ramón Bastanjo de 7 del actual se acuerda autorizarle para hacer puerta abriendo la ventana de rejas de su tienda, que dará frente al plazuela, devolviendole el plano de la fachada con la modificación proyectada.

Arbitrios

Se presentó el estado comprensivo de las carnes que han devengado derecho en Abril último ascendiendo á 5355 pesetas, cuya cantidad se acuerda dar ingreso en Caja municipal según costumbre.

Romería

Ulterior la aprobación de este Ayuntamiento la cuenta de 10 pesetas de los gastos ocasionados en la romería de Las Candelas causado por el Alguacil y tamborilero y se acuerda su pago.

Certificado pago

D. Simón Aspiazu encargado de las obras de la traída de aguas, en su Certificado de fecha de ayer, á que se ha dado lectura, manifiesta que puede abonarse á D.n Ignacio Abir Contratista del Depósito distribuidor, por obra ejecutada hasta dicho día, con la deducción debida la cantidad de 2362,50 pesetas; y se acordó verificar su pago.

Subasta

Se dispone proceder a subasta pública de los puestos públicos acostumbrado de pertenencia de esta villa para las próximas ferias de Pascuas de Pentecostes, bajo las condiciones que de antes están establecidas.

Prórroga

Se acordó prorrogar el plazo hasta el domingo 19

de este mes para pagar las Cuotas del reparto provincial últimamente verificado publicando á ese fin el Correspondiente bando.

Un sello

___ Se determinó adquirir un sello para la Almoneda municipal de esta villa, pues que se halla inservible el que usan en la actualidad.

Kiosko

___ También se acordó armar el Kiosko en el paseo del espolon de esta villa, y que en los dias de Pascuas de Cuaresma toque la Banda de música el Domingo en la tarde segun reglamento y el mismo dia y lunes siguiente como extraordinario desde veinte á veinte y dos treinta.

Pedido

___ Por indicacion del rematante D. Francisco Abio se acordó pedir á los Sres Orbarte Zubimendi y Comp.ª de Zumaya veinte vagones de Cemento, y que sean facturados á la estacion de Placencia de las Armas á nombre de D. Francisco Zufiaurre, y remitiendole á este persona el talon Correspondiente.

Retrato S. M.

___ Por indicacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de este partido se acordó remitirle un retrato de S. M. el Rey que existe en la Secretaria de este Ayuntamiento con destino á la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, haciendo constar en acta que seguirá siendo propiedad de este Ayuntamiento el referido Cuadro.

Deposito

___ Se leyó la instancia de los Sres Lizamburu y Rezola de la del actual solicitando se les conceda poner un deposito particular en la Calle Vidaurreta nº 38 en las Condiciones establecidas para estos casos, por considerar insuficiente el local de la Almoneda para depositar en ella Jabones y perfumeria. El Ayuntamiento dispuso para esta instancia vá la Comision de Hacienda para que informe como Corresponda.

Primera piedra

___ Están adelantados los trabajos de escavaciones en desmontes y cimentaciones del Deposito del distribuidor correspondiente al proyecto de la traida de aguas para el abastecimiento de esta poblacion, de los manantiales del Ot-pol; y como quiera que dentro de pocos dias será necesario el Comienzo de las obras de fabrica, se acuerda proceder á la Colocacion de la primera piedra de dichas obras, empezando por la bendicion de la Iglesia Catolica Apostolica Romana; y que este

randose con el rematante D. Francisco Abir se comunique oportunamente al Sr. Arciprete Parroco de S. Pedro D. Francisco de Bermeo tenga á bien bendecir dichas obras, colocando la primera piedra de las mismas segun se acostumbra en estos casos, observando en ello los ritos establecidos por nuestra Sacrosanta Religion. Y se dispuso tambien convocar al acto de la bendicion concejales y á los individuos de la Comision especial nombrada por el Ayuntamiento para el abastecimiento de aguas para esta villa.

Un cómo

Se dió Comision al Concejal Sr. Frizar para que enterandose con el Cabo de Caminos de esta provincia pueda indagar los gastos que tre de ocasionar el arreglo de un Caño que parece hallarse cegado en el barrio del Zubizarre.

Aguas sucias

Se acordó que el motivo de que llegue escasa las aguas de la fuente del lavadero de Zumizaga, procede de su hundimiento que se nota en la parte trasera de la Calle de Vidaurreta, se acuerda procurar el medio de indagacion de dicho motivo dirigiendose á los Herederos de D. José Mª de Oneta que fué propietario de dicha finca y hacer el modo de poner remedio ejecutando cuantas las obras convenientes al caso de que se trata.

Gasa

Se acordó cubrir por medio de gasas las arañas Candelabros y el cuadro del retrato de S. M. el Rey existentes en el Salon Consistorial.

Servicio de limpieza

Dióse Comision á los Concejales Sres. Frizar y Egurbar para que propongan el medio mas facil seguro y economico de establecer el servicio de limpieza de esta poblacion por medio de un carro de basura tirado por un burro, bien encomendando este trabajo á los barrenderos, á los asilados de la Casa de Beneficencia ó de otra manera mas conveniente para el servicio.

Aguirre

Se dispuso adquirir dos ejemplares de las tres láminas dedicadas á la geografía física con destino á las Escuelas públicas de esta villa dirigiendose la peticion á Barcelona por medio del Sr. Egurbar.

Con tanto se dió por terminada la sesion

y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario Certifico. _____

Ramon Urmeneta

Esteban Yrizar

Jose Eguibar

Jose Angel Antiotegui

El Secretario
J. Francisco de Uyarrede

En la villa de Zergara

D. Ramon Urmeneta
" Ygnacio Aldasoro 2
" Marcial Echanis 3
" Esteban Yrizar 4
" Jose Eguibar 5

Yo el conde

_____ a diez y ocho de Marzo de mil novecientos nueve, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Sr. D. Ramon Urmeneta, Alcalde de la misma, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoria de Ayuntamiento, no pudo tener lugar el jueves 15 del actual y estando asi congregados se hizo constar, que los demas miembros de la Corporacion, han faltado sin haberse escusado oportunamente y leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

_____ Habiendo quedado vacante la plaza de vocal de la Junta de Instruccion primaria de esta villa en concepto de Concejal, por haber sido nombrado Alcalde de la misma el Sr. Urmeneta, para cubrir esa plaza se acuerda remitir al Sr. Gobernador Civil de la provincia la terna siguiente: _____

_____ D. Marcial Echanis y Lanamundi

_____ " Esteban Yrizar y Larra

_____ " Jose Eguibar Olaizola; a fin de que se sirva